

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

COMUNICADO N° 002-2020-CRD-DRET

PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE, POR CAUSALES DE UNIDAD FAMILIAR E INTERÉS PERSONAL PARA AL AÑO 2020, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

BASE LEGAL: Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU

Se comunica a los docentes que participan en el proceso de reasignación docente 2020, que de acuerdo al cronograma aprobado, la adjudicación de plazas para la **ETAPA REGIONAL SEGUNDA FASE** será el día Miércoles 11 de Noviembre de 2020, a horas 14:00 p.m. de manera virtual, mediante la plataforma ZOOM, para tal efecto debe considerarse el siguiente enlace:

Hora: 11 nov 2020 01:30 PM Lima

Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/2692457953?pwd=eDNDNG8zN1BOaIZxN3RUNmpCRElvUT09>

ID de reunión: 269 245 7953

Código de acceso: 479208

Siendo responsabilidad de cada participante contar con dicho programa (Zoom) en su celular o PC para la adjudicación respectiva.

La Comisión de Reasignación Docente DRE Tacna.